



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CS/1100/1100756882/17/PNSP

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE CONTROLES DE ENFERMERIA Y ENCIMERAS PARA EL PABELLÓN INFANTIL DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA”**, por darse las circunstancias indicadas en el Artículo 173.f) del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Negociación designada para llevar a cabo la negociación, en la que se expresa las razones de la aceptación de la oferta propuesta como adjudicataria, y teniendo en cuenta los aspectos negociables reflejados en el cuadro de características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente objeto del presente contrato.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 08 de Enero de 2015 (B.O.R.M. nº 14 de 19 de Enero de 2015), en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.-Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del **“SUMINISTRO DE CONTROLES DE ENFERMERIA Y ENCIMERAS PARA EL PABELLÓN INFANTIL DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA”**.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- TOTAL EKIP, S.L.
- IMPACTO VALENCIA, S.L.U.



Tercero.- Han sido EXCLUIDAS las siguientes ofertas:

OFFICE GANDIA S.L.: No cumple con los requisitos reflejados en el pliego técnico al no presentar un espesor mínimo de 30mm en la mesa de trabajo. Referente a las encimeras no especifican sujeción con perfil angular metálico. No presenta ninguna información respecto al tiempo de entrega y servicio postventa.

MOISES CAÑAS RIOS S.L.U.: No cumple con los requisitos reflejados en el pliego técnico al no presentar un espesor mínimo de 30mm en la mesa de trabajo. Referente a las encimeras no especifican sujeción con perfil angular metálico. No presenta ninguna información respecto al tiempo de entrega y servicio postventa. No posibilidad de acabados después de existencias.

GRUPO FORMA 5 S.L.U.: No cumple con los requisitos reflejados en el pliego técnico. El acabado del lateral se considera poco útil y susceptible de suciedad además de incumplir al grosor especificado de 25mm (presenta 19mm). Referente a las encimeras no especifican sujeción con perfil angular metálico. No presenta ninguna información respecto al tiempo de entrega y servicio postventa.

Cuarto.- Adjudicar la contratación del expediente N° **CS/1100/1100756882/17/PNSP** que tiene por objeto la contratación del “**SUMINISTRO DE CONTROLES DE ENFERMERIA Y ENCIMERAS PARA EL PABELLÓN INFANTIL DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**”, a la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos.

EMPRESA ADJUDICATARIA	TOTAL EKIP S.L.U.
NIF	B02558393
Importe adjudicado sin IVA	40.945,00 €
IVA aplicable	21%.- 8.598,45 €
Importe total	49.543,45 €
Elementos determinantes de la adjudicación	Mejor oferta técnica
Esta empresa cumple con los requisitos reflejados en el pliego técnico, oferta un amplia variedad de acabados, permitiendo la combinación de los mismos, permite personalizar los mostradores con rótulos y colores de las unidades a las que van destinadas. Oferta unas columnas pasacables practicables y unos enchufes como los ya existentes en el edificio. El tiempo de entrega es la mitad del especificado en el pliego y establece un servicio de asistencia técnica en un plazo de 6 horas, asegurando repuestos para los próximos 10 años.	





Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución.

EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I

Fdo: Juan Antonio Marqués





ANEXO PUNTUACIONES

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
CS/1100/1100756882/17/PNSP	SUMINISTRO DE CONTROLES DE ENFERMERIA Y ENCIMERAS PARA EL PABELLÓN INFANTIL DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA”	Suministros	Negociado	51.830,00 €

LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN SIN IVA	IVA (21%)	TOTAL CON IVA	Oferta Económica (45)	Tiempo de garantía (6)	Características técnicas (40)	Condiciones postventa (9)	TOTAL
TOTAL EKIP S.L.	40.945,00 €	8.598,45 €	49.543,45 €	38,67	6	30	9	83,67
IMPACTO VALENCIA S.L.U.	37.981,08 €	7.976,03 €	45.957,11 €	45,00	6	20	0	71,00

